Señor JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO De La Dorada, Caldas

REF.: PROCESO EJECUTIVO CON ACCION MIXTA.

EJECUTANTE: BBVA COLOMBIA S.A.

EJECUTADO: FABIO DE OLIVEIRA CONTREIRA.

RAD.: 2017 - 00016 - 00

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

En mi reconocida calidad de apoderado judicial de la entidad bancaria ejecutante de la referencia, por medio de este escrito presento actualización de la liquidación del crédito perseguido en este proceso, así:

1. Pagare Nº M02630000000204675000318036.

Por concepto del saldo insoluto del capital acelerado contenidas en el pagaré Nº **M02630000000204675000318036**, por la suma de \$ 18.007.331.

2. Pagare Nº M026300110234004675001918879.

Por concepto del saldo insoluto del capital acelerado contenidas en el pagaré N° M026300110234004675001918879, por la suma de \$ 19.202.725.

3. Pagare Nº M026300110234004679604937991.

Por concepto del saldo insoluto del capital acelerado contenidas en el pagaré Nº **M026300110234004679604937991**, por la suma de **\$ 137.805.659**.

Por los intereses moratorios sobre el saldo insoluto del capital inmediatamente anterior desde el 08 de Junio 2019 al 13 de Mayo de 2021......\$32.774.320.

TOTAL LIQUIDACIÓN ANTERIOR......\$319.219.597.05

TOTAL LIQUIDACIÓN AL 13 DE MAYO DE 2021......\$360.843.585,05.

❖ A esta liquidación se deberá adicionar el valor que el despacho fije como agencias en derecho y costas.

Cordialmente,

ORLANDO HOYOS VASQUEZ C.C. 10.168.937 DE LA DORADA, CALDAS T.P. 52.674 DEL C. S. DE LA JUDICATURA.